



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 10 de octubre de 2018

Tras varios retrasos, los nuevos sistemas informáticos aduaneros no estarán disponibles en 2020. Los auditores de la UE examinaron lo que había fallado

La implantación de nuevos sistemas informáticos aduaneros en la UE ha sufrido una serie de retrasos, de acuerdo con un informe del Tribunal de Cuentas Europeo. Pese a los progresos realizados, algunos sistemas clave no estarán disponibles para el plazo de 2020. Según los auditores, el siguiente programa deberá tomar en consideración las lecciones aprendidas.

La modernización de la unión aduanera figura en la agenda de la UE desde 2003 y la implantación de sistemas informáticos clave es un factor importante. Quince años después, señalan los auditores, algunos de dichos sistemas todavía no están en funcionamiento.

La Comisión Europea creó el programa Aduana 2020 para dar apoyo a la modernización de la unión aduanera. El presupuesto total asciende a 523 millones de euros durante siete años, destinados en su mayor parte al desarrollo de capacidad informática. La UE se hace cargo de la adquisición, el desarrollo, la instalación, el mantenimiento y el funcionamiento cotidiano de los sistemas a nivel de la UE, y los Estados miembros desarrollan los sistemas a nivel nacional y asumen los costes asociados.

Los auditores evaluaron si el programa tiene posibilidades de suministrar los sistemas informáticos necesarios para mejorar las operaciones aduaneras en la UE y si garantiza una implantación oportuna de estos sistemas. Asimismo, revisaron su diseño, y los dispositivos de seguimiento y de comunicación de información.

Constataron que varios de los nuevos sistemas informáticos no se habrán implantado plenamente en el plazo fijado para 2020. Los sistemas sufrieron una serie de retrasos y los plazos se fueron posponiendo gradualmente. Existe el riesgo de que no se cumplan tampoco los nuevos plazos, advierten los auditores, y de que deban prorrogarse más allá de 2025.

Los retrasos se deben a varios factores principales: la modificación del alcance de los proyectos, que aumentó la complejidad; la insuficiencia de recursos asignados por la UE y los Estados

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del informe anual adoptado por el Tribunal de Cuentas Europeo.

El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu

@EUAuditors

eca.europa.eu

miembros; y un largo proceso de toma de decisiones debido a la estructura de gobernanza de múltiples niveles.

«La digitalización y modernización de los procesos aduaneros es una cuestión clave para la UE», afirmó Eva Lindström, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «Debería ayudar a la UE a actuar como un importante bloque comercial, potenciar la actividad económica y el crecimiento y aumentar la seguridad de los ciudadanos de la UE, pero es imposible lograrlo si se incumplen y prorrogan constantemente los plazos informáticos».

Los auditores señalan también que la Comisión Europea no informó adecuadamente sobre los retrasos. Los objetivos y las disposiciones de comunicación de información del programa no eran adecuados para el seguimiento de la implantación, y la presentación de información no era suficientemente transparente. El desarrollo inicial fue fundamentalmente descentralizado con el fin de reducir el riesgo de no implantación, pero a costa de una menor eficiencia.

Actualmente, la UE está debatiendo el próximo programa aduanero de siete años, que debería empezar en 2021 con un presupuesto propuesto de 950 millones de euros. Teniendo esto en cuenta, los auditores recomiendan que la Comisión Europea:

- dirija el siguiente programa aduanero explícitamente hacia la implantación informática con objetivos precisos y mensurables;
- mejore las estimaciones de duración, recursos y alcance de todos los proyectos informáticos;
- facilite el desarrollo informático cooperativo con los Estados miembros y entre estos;
- racionalice la gobernanza garantizando una comunicación más eficiente y más rápida;
- informe de manera oportuna y transparente sobre la implantación y el gasto.

Nota destinada a las redacciones

El fundamento de la unión aduanera consiste en la ausencia de derechos de aduana en las fronteras interiores de los Estados miembros y la imposición de derechos de aduana comunes sobre las importaciones procedentes de terceros países.

La UE depende del flujo eficiente de entrada y salida de mercancías de la unión aduanera y de la libre circulación de mercancías en el ámbito del mercado único. Según las últimas estadísticas disponibles, las importaciones y exportaciones combinadas sumaban aproximadamente 3,7 billones de euros, lo que demuestra la importancia del comercio y de la unión aduanera para la prosperidad de la UE. Además, los derechos aduaneros sobre las importaciones constituyen una parte importante de los ingresos de la UE. En 2017 ascendieron a 20 300 millones de euros, lo que representa el 15 % del presupuesto total de la UE.

El programa Aduana 2020 financia los componentes de la UE de los sistemas informáticos. Esto se refiere a los activos (como hardware, software o conexiones de red) y servicios para apoyar los sistemas informáticos comunes de la UE y los Estados miembros. Los Estados miembros deben

desarrollar los componentes nacionales conexos (componentes no pertenecientes a la UE) y pagar los costes asociados.

El Tribunal presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como Parlamentos nacionales, partes interesadas del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica. Este alto nivel de aceptación demuestra los beneficios que el trabajo del Tribunal aporta a los ciudadanos de la UE.

El informe especial n.º 26/2018 «Una serie de retrasos en los sistemas informáticos aduaneros: ¿qué ha fallado?» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en inglés.